

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA DE TECNOLOGIAS

IMPORTACIÓN DE RESISTENCIAS ELÉCTRICAS PARA TANQUES TERMOSTATOS DESDE ITALIA EN EL 2014

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos para optar por el Título de Tecnólogo en Exportaciones e Importaciones

Profesor guía

Ing. Luis Alberto Mora León.

Autor

Edwin Eduardo Andrango Villegas

Año

2015

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Ing. Luis Alberto Mora León.

C.I.: 0104354030

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría que se han citado fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

Edwin Eduardo Andrango Villegas

C.I.: 1716043078

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas las personas que me ayudaron a la conclusión de este proyecto profesional en especial al Ing. Luis Mora por todo el apoyo que me ha brindado.

DEDICATORIA

A mis padres quienes son la luz que guían mi camino a mi esposa que siempre ha estado en todos los momentos duros que he pasado y a mis hijos que son el motivo de mi lucha permanente por sobresalir en la vida.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se basa en el proceso total para la importación de Resistencias Eléctricas desde Italia a Ecuador enfocada para la producción de Tanques Calentadores producidos en el país, fomentando el consumo de productos fabricados en el país y a la vez dotando al mercado de productos elaborados con los más altos estándares de fabricación.

La Importación de este insumo para la fabricación de tanques se lo hace en base al Cambio de la Matriz Energética en el país y al uso de energías renovables y amigables con el planeta

ABSTRACT

This research is based on the total process for importing Power Resistors from Italy to Ecuador focused for the production of Tanks Heaters produced in the country, encouraging the consumption of products manufactured in the country while providing the product market made with the highest manufacturing standards.

The import of this raw material for the manufacture of tanks does change based on the Energy Matrix in the country and the use of renewable energies and friendly to the planet

ÍNDICE

CAPÍTULO I	1
INTRODUCCION	1
1.1 Introducción	1
1.2 Problema	1
1.3 Planteamiento del Problema	1
1.3 Pregunta de Investigación.	2
1.4 Hipótesis	2
1.5 Objetivos.	2
1.5.1 Objetivo General	2
1.5.2 Objetivos Específicos	2
1.6 Justificación.	3
1.7 Metodología	4
1.8 Marco Teórico	4
CAPÍTULO II	6
PRODUCTO EN EL MERCADO DE ORIGEN	6
2.1 Características del producto	6
2.2 Código arancelario	7
2.3 Producción en el mercado de origen	9
2.4 Oferta en el mercado de origen	9
2.6 Exportación de resistencias eléctricas de Italia al Ecuad	or 11
CAPÍTULO III	13
ANALISIS DEL MERCADO	13
3.1 Producción local del producto	13
3.2 Importaciones del producto al país	13
3.3 Acuerdos preferenciales	16
3.4 Barreras de entrada del producto	16
3.4.1 Barreras no arancelarias	16

3.4.2 Barreras arancelarias	18
3.5 Requisitos de etiquetado empaque y embalaje	20
3.6 Análisis de la competencia	23
CAPÍTULO IV	25
PROCESO DE IMPORTACIÓN	25
4.1 Flujo del proceso de importación	25
4.2 Requisitos y trámites para la importación	27
4.3 Incoterms	29
Incoterms para transporte marítimo y vías navegables interiores	31
4.3 Trasporte y logística	33
4.3.1 Acondicionamiento y cubicaje de carga	34
4.3.1 Liquidación económica	36
CAPÍTULO V	39
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
5.1 Análisis del cumplimiento de los objetivos planteados	39
5.2 Comprobación de la hipótesis	39
5.3 Otras conclusiones relevantes	40
5.4 Recomendaciones	40
REFERENCIAS	42
ANEXOS	44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Lista de los mercados importadores para un producto	
exportado por Italia Producto: 851680 Calentadores	
de agua, instantáneos o de acumulación, eléctricos"	10
Figura 2: Comercio bilateral entre Italia y Ecuador Producto: 851680	
resistencias calentadores, eléctricas"	11
Figura 3: Estadística de importación de resistencias calentadoras eléctricas	,
2015," producto exportado por Italia Producto: 851680"	14
Figura 4. Estadística de importación calefones a gas 84191100 a	
Ecuador 2015,"	16
Figura 5: Esquema de resitencias calentadoras de gua	21
Figura 6: Resistencia calentadora electrica	21
Figura 7 : Resistencia calentadora electrica vista superior	22
Figura 8 : Resistencia calentadora electrica vista superior empaque	22
Figura 9: Embalaje del producto etiquetado de caja y pictogramas	23
Figura 10: Proceso de embarque de la mercadería	25
Figura 11: Proceso de nacionalización de la mercadería	26

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación arancelaria	8
Tabla 2. Tributos para el proceso de importación	19
Tabla 3. Principales importadores de Resistencia eléctricas	24
Tabla 4. cálculo del costo del flete aéreo	34
Tabla 5. cálculo de costo flete marítimo	35
Tabla 6. cálculo de costo flete marítimo	35
Tabla 7. liquidación arancelaria del producto	37
Tabla 8. liquidación producto	39

CAPÍTULO I

INTRODUCCION

1.1 Introducción

El presente proyecto está enfocado a la importación de resistencias eléctricas de 110 y 220 voltios para tanques termostatos de fabricación nacional de Italia a Ecuador en el 2014

1.2 Problema

Debido al cambio de la matriz energética implementada por el Gobierno Nacional que tiene como objetivo principal reducir la dependencia petrolera, sustituyendo el uso de GLP (Gas Licuado de Petróleo) por energía eléctrica, para lo cual es necesario remplazar los equipos que utilizan derivados del petróleo por equipos alimentados por energía eléctrica, en este sentido se crea la necesidad de importar Resistencia Eléctricas desde Italia hacia Ecuador, para producir de tanques calentadores de agua localmente, contribuyendo con el uso de energías eficientes, renovables, y amigables con el medio ambiente.

Con la Importación de este tipo de suministros se garantizaría el stock del producto, ya que este tipo de niquelinas no se producen actualmente en el Ecuador.

1.3 Planteamiento del Problema

El cambio de la matriz Energética incrementará la utilización de tanques calentadores de agua a electricidad con lo que es necesaria la importación de resistencias eléctricas de 110 y 220 voltios desde Italia, para abastecer al mercado interno y fomentar el uso de energías limpias y renovables.

1.4 Pregunta de Investigación

Con la importación de resistencias eléctricas de 110 y 220 voltios para tanques calentadores, se abastecerá al mercado nacional debido a la demanda, generada por la transición energética del país fomentado el uso de energías renovables y restringiendo el consumo de combustibles derivados del petróleo.

1.5 Hipótesis

La importación de resistencias eléctricas desde Italia hasta Ecuador incrementará la producción de tanques calentadores eléctricos a un menor costo y de mejor calidad en el mercado, además fomenta el uso de energías limpias y de bajo costo una vez que el Gobierno implemente el cambio de la matriz energética en el país, debido a que se implementarán planes y programas para el uso eficiente de la energía, centrado fundamentalmente en los sectores industrial y residencial.

1.6 Objetivos

1. 6.1 Objetivo General

Importar desde Italia a Ecuador, Resistencias Eléctricas de 110 y 220 voltios las mismas que serán utilizadas para la elaboración de tanques calentadores de producción nacional, al mismo tiempo para comercializarse como repuesto para los mismos.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Especificar los parámetros iníciales de la investigación para importar resistencias eléctricas desde Italia a Ecuador.
- Analizar las características usos y partida arancelaria para la importación de resistencias eléctricas de 110 y 220 voltios.

- Identificar el problema de la importación de resistencias eléctricas.
- Conocer los procesos que se debe seguir para la importación del producto.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en la presente investigación.

1.7 Justificación

Con el cambio de la matriz energética que no solamente afecta la fase de producción de energía, sino fundamentalmente el cambio en las maneras de consumo. Con este fin se desarrollan planes que por un lado se enfocan al uso racional de la energía y por otro, inician los procesos hacia un cambio de consumos actualmente ligados al petróleo y sus derivados, hacia la electricidad (cocción, calentamiento de agua, transporte), entre los que se puede detallar.

El proceso de cambio de la intensidad energética del consumo de los hogares no ha terminado con el substitución de equipos. El avance técnico sigue su progreso y los equipos continúan incrementado su eficiencia energética. Es así que en los países industrializados y en algunos países de Latinoamérica ya no se aprueba la utilización de piezas de menor eficiencia.

La utilización de energías renovables y limpias que mejoran la calidad de vida en el Ecuador y el esfuerzo del actual Gobierno por el cambio de la matriz energética en el país tiene como resultado el cambio de GLP a electricidad, es así que es necesaria la importación de insumos de buena calidad que permitan el uso eficiente de energía. Las Resistencias Eléctricas de 110 y 220 voltios de la marca TERMOWATT de procedencia Italiana, permitirán la producción de Tanques Calentadores, con los estándares de eficiencia energética y amigables con el medio ambiente.

1.8 Metodología

La hipótesis se la comprobara utilizando el método general al específico debido al enfoque de Gobierno en el cual se está aplicando el Marco teórico; en los capítulos uno y dos se aplicaran el método específico de investigación ya que nos basaremos en conceptos establecidos y lo llevaremos a lo específico para identificar problemas y soluciones que se solventaran con el desarrollo de la investigación.

El capítulo tres se lo desarrollara basándonos en el método deductivo ya que partimos de situaciones generales y estudios ya desarrollados y llegaremos a situaciones particulares utilizando normas y criterios teóricos.

Con la utilización del método inductivo y el analítico desarrollaremos el capítulo cuatro basándonos en el análisis sistemático de los procesos de importación requisitos trámites y transporte.

Además en el capítulo cinco solventaremos toda la investigación utilizando varios métodos de investigación, utilizaremos el método empírico por el conocimiento del producto usos y aplicaciones además de experiencias personales.

1.9 Marco Teórico

En principio, sustentar el presente proyecto en la teoría de la "ventaja comparativa", recurriremos al autor de la misma, el economista británico David Ricardo, quien postula que si un país no posee ventaja absoluta sobre ningún bien o producto, a ese país le conviene especializarse en la producción de dichos productos en los que tenga menos desventajas. En base a esto, el comercio exterior y los precios dentro del mercado internacional de un producto se fijan de acuerdo a los costes del trabajo dentro de las fronteras de cada país.

Michael E. Porter en su obra "Ventaja competitiva. Creación y sostenimiento de un desempeño superior define la "ventaja competitiva" como la utilidad que una empresa es capaz de generar para sus clientes. Esto se traduce en precios más bajos de producción obteniendo beneficios similares a los de las empresas competidoras. Esta "utilidad se define como la cantidad que los clientes están dispuestos a pagar por los productos de una empresa, es decir, el "valor", siempre según Porter. Si este "valor" es superior a los costes de producción, se dice que el producto es competitivo. Es decir, cuanta mayor capacidad tenga una empresa de transformar en beneficios los costes de inversión y la mano de obra, es decir, los insumos, la empresa será más competitiva.

CAPÍTULO II

PRODUCTO EN EL MERCADO DE ORIGEN

2.1 Características del producto

Después de varios años de explotación petrolera en el Ecuador principalmente en la Amazonia, la economía ecuatoriana se mantiene altamente dependiente de los derivados del petróleo que representaron un 57% de las exportaciones entre el 2004 y el 2010 y aportaron un 26 % de los ingresos fiscales entre el 2000 y el 2010

La relativa riqueza del petrolera en años anteriores ha dado como resultado una subordinación hacia el hidrocarburo en el Ecuador limitando la utilización de otras fuentes renovables de energía, tornando insostenible la dependencia del petróleo.

Los programas para el uso eficiente de energía deben centrarse fundamentalmente en los sectores industrial y residencial, el sector estatal debe ser ejemplo en el consumo energético y responsable. (Vivir, 2014)

Con lo mencionado anteriormente podemos concluir que el Estado esta, enfocado en la utilización de equipos eléctricos de mayor eficiencia para el sector doméstico e industrial con lo que con la importación de las Resistencias eléctricas para Tanques Calentadores se contribuye con el Plan Nacional del Buen Vivir, importando un producto de alta calidad y eficiencia energética

Con la utilización de un tanque calentador se puede proporcionar grandes cantidades de agua de caliente de una vez, con lo que al utilizar este tipo de artefactos, una familia podría utilizar varias duchas y aparatos al mismo tiempo y tener mucha agua caliente. Esto puede ser una buena aplicación para las personas que utiliza viarias duchas, y lavadora de ropa al mismo tiempo, con

lo que se optimizando tiempo, de esta manera justifica la utilización de este tipo de Aparatos eléctricos.

Es así que con la utilización del producto a importar se está abasteciendo al mercado nacional ya que al momento la fabricación interna de las resistencias eléctricas es nula.

El producto que se va a importar es un Calentador Eléctrico de Inmersión tipo rosca, en este caso de la marca "TERMOWATT", de la serie (RT), de procedencia Italiana, este tipo de calentador tiene un diseño roscado, lo cual hace que sea de fácil y rápida instalación.

El producto a importarse está construido en cobre y viene en diferentes presentaciones y medidas para la instalación tales como: 1" 1/4; 1" 1/2; 1" 3/4; 2"; 2" ¼, para el caso de estudio se importara el calentador eléctrico con la medida de rosca de 1 ¼ de pulgada, de 110 y 220 voltios los mismos que son requeridos generalmente en el mercado nacional.

El calentador eléctrico es usado en tanques calentadores de agua de almacenamiento, calentadores de agua con bombas, calentadores de agua solar, ya sean de acero inoxidable o tol negro.

2.2 Código arancelario

En la década de los años 80 existían en las diferentes áreas geográficas del mundo, más de 15 maneras distintas de codificar una mercancía, en base a los diferentes sistemas de clasificación que coexistían. Esto constituía, un retraso importante en el comercio internacional, era complejo llegar a acuerdos entre los países por las varias formas de clasificar a productos iguales, establecía una incertidumbre a los operadores desconocer de una manera exacta los tributos que les podían corresponder, no se podían elaborar estadísticas entre diferentes zonas. Por estas causas y bajo el patrocinio de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se formó en el seno del Consejo de Cooperación

Aduanera reunido en Bruselas en 1983, el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

.

El Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, comprende un grupo de productos identificados por un número de seis cifras que a la vez contiene reglas interpretativas para una aplicación estandarizada para la clasificación arancelaria, es un sistema ordenado y sucesivo de clasificación iniciando en materias primas y avanzando según su grado de transformación.

Dentro del proceso de importación es necesaria la clasificación Arancelaria tomada en base al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, para lo cual, una vez que se determinó la necesidad de importar las Resistencias Eléctricas, se realizó la investigación del código arancelario para el producto determinando con el siguiente detalle.

Tabla 1. Clasificación arancelaria

ARANCEL DE IMPORTACIONES DEL ECUADOR				
PARTIDA NANDINA	UNIDAD FÍSICA	AD VALOREN 25%	SALVAGUARDIA 5%	8516.80.00.00-4 PARTIDA NANDINA
8516.80.00	UNIDADES	25%	5	CON EL DIGITO VERIFICADOR PARA LLENADO DEL DUI
DESCRIPCION ARANCELARIA	ESPECIFICACIONES			
8516	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantaneo o acumulación y calentadores electricos de inmersión aparatos eléctricos para para calefacción de espacios o suelos			
851680.00	Resistencias calentadoras			
CODIGOS SUPLEMENTARIOS	Sin código suplementario específico			
AUTORIZACIONES Y RESTRICCIONES	No requiere ningun documento de control previo			
REQUISITOS Y CONDICIONES ADICIONAL No existen otras condiciones nirequisitos para importar este producto		producto		
NORMAS INEN	No requiere ninguna Norma INEN			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Producto gravado con el 12%de IVA			

Adaptado de: (Arancel de importaciones del Ecuador, 2015)

En la tabla 1 se indica la clasificación arancelaria la descripción del producto, las normas que requieren, autorizaciones y restricciones e impuestos a pagar

2.3 Producción en el mercado de origen

El producto que se eligió para el presente estudio son resistencias calentadoras de la marca Thermowatt las mismas que son producidas en Italia, se eligió a esta empresa debido a que la metalurgia Italiana es la segunda, mejor en calidad después de la Alemana en Europa, además de que el costo en comparación con las producidas en Estados Unidos es más bajo.

En lo que corresponde a calidad los productos Italianos está considerado entre los mejores del mundo, por lo cual la relación costo y calidad está en un nivel muy alto, en comparación de los productos que se utilizan actualmente en el Ecuador como son los chinos.

En base a lo citado anteriormente podemos concluir que se eligió la Manufactura Italiana por su costo, que referencialmente con los productos Americanos es más bajo y por su calidad en comparación con los productos Chinos que son utilizados actualmente en el mercado nacional, son mucho mejores en cuanto a calidad y eficiencia energética ya que cumple con los requerimientos y normas Europeas de eficiencia energética siendo este un punto favorable para el presente estudio.

2.4 Oferta en el mercado de origen

La industria metalúrgica en Italia es un motor de la economía y uno de los principales generadores de empleo, además constituye uno de los sectores más importantes y rentables de la industria manufacturera de la Unión Europea.

Es así que en Italia se producen resistencias calentadoras eléctricas para tanques desde los años 60, las mismas que por su gran calidad se exporta a los mercados internacionales.

La marca Thermowatt fue en Europa la primera compañía en obtener la certificación ISO 9001, con medio siglo de experiencia la empresa ha colaborado con un importante segmento del mercado, con más de 250 variedades de productos, exportando al mundo a más de 100 países, con una producción por año de más de treinta millones de unidades.

2.5 Exportaciones de resistencias eléctricas de Italia al mundo

Para realizar el estudio del comportamiento mercantil del producto a importarse de debe analizar las exportaciones que realiza Italia al exterior teniendo como resultado lo que se detalla a continuación:

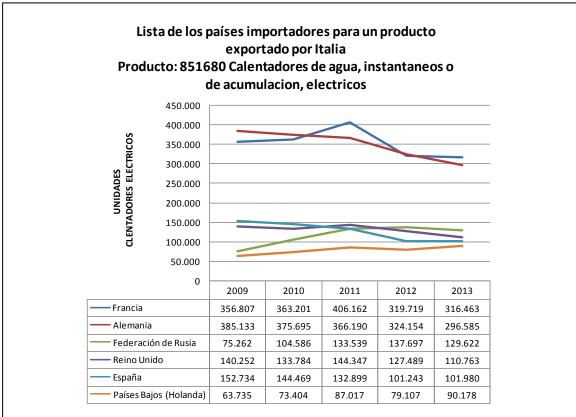


Figura 1. Lista de los países importadores para un producto exportado por Italia a) Producto: 851680 Calentadores de agua, instantáneos o de acumulación, eléctricos"

Los datos de la figura 1, son tomados de (TRADE MAP, 2015). Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas Datos comerciales anuales. Valores de importación y exportación, volúmenes, tasas de crecimiento, cuotas de Mercado, en el cual se describe la cantidad anual de productos exportados a la Comunidad Europea

De acuerdo a la figura 2, existe un mercado de consumo del producto, dentro de los países que más consumen son Francia, Alemania, la Federación Rusa y España, siendo estos los principales mercados que necesitan Resistencias calentadoras, llegando a un total de exportaciones en el año 2013 de 411.197,352 unidades a los principales mercados europeos con una tendencia a la baja en el año 2013.

2.6 Exportación de resistencias eléctricas de Italia al Ecuador

El comportamiento de las importaciones de Resistencias eléctricas desde Italia hacia el Ecuador ha variado debido a que es un mercado en el que no se produce este tipo de artefacto, como se detalla a continuación:



Figura 2. Comercio bilateral entre Italia y Ecuador Producto: 851680 resistencias calentadores, eléctricas"

Los datos de la figura 2 son tomados de (TRADE MAP, 2015). Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas Datos comerciales anuales. Valores de importación y exportación, volúmenes, tasas de crecimiento, cuotas de Mercado, el Comercio Bilateral entre Ecuador e Italia.

Como se observa en la figura anterior las importaciones del producto, bajo en el año 2009 debido a la utilización de productos que funcionaban a base de GLP manteniendo una constante en los años 2011 2012, en el siguiente año se incrementó la cantidad de Resistencias Eléctricas importadas desde Italia al Ecuador, importándose 14000 unidades, con el cambio de la matriz energética se proyecta un incremento en las importaciones del producto ya que se utilizara netamente energía eléctrica y se reducirá el consumo de artefactos que utilizan gas licuado de petróleo.

CAPÍTULO III

ANALISIS DEL MERCADO

3.1 Producción local del producto

La producción se define como una actividad económica basada en la creación de bienes y servicios, es decir la creación de un producto para obtener un rédito económico, y la industria es la que tiene por objetivo transformar las materias primas en materias elaboradas de forma masiva, con estos conceptos básicos y después de analizar el mercado interno se conoce que en la actualidad la producción interna de las resistencias eléctricas para el calentamiento es baja, sin embargo existe una empresa que se encarga de la elaboración del producto.

La empresa que produce resistencias eléctricas de la marca OHMIO, que se ubica en Quito-Ecuador, fabrica resistencias eléctricas únicamente de forma artesanal por lo que la capacidad de elaboración del producto no satisface la demanda interna.

Al ser fabricado artesanalmente el producto de estudio no cumplen con normas de eficiencia energética y calidad, las cuales son necesarias para un buen funcionamiento, es así que se hace necesaria la importación de este producto para el abastecimiento del mercado nacional.

3.2 Importaciones del producto al país

El comercio exterior italiano se desarrolla esencialmente en la Unión Europea, muestra una balanza comercial deficitaria (mayores Importaciones) pero es reducida gracias al turismo y los valores económicos enviados por los emigrantes y las rentas que reportan las inversiones italianas en el extranjero.

En el tema de las importaciones al Ecuador desde Italia son productos industrializados, caso contrario a las exportaciones, las 10 principales partidas importadas desde Italia representan el 18 % del total.

Para la subpartida arancelaria 85.16.80.00 que corresponde al producto de estudio, resistencias calentadoras según datos del Banco Central del Ecuador el año 2010 fue el punto más alto de importación con una cantidad de 4.89 toneladas, cómo se detalla en la descripción grafica a continuación:

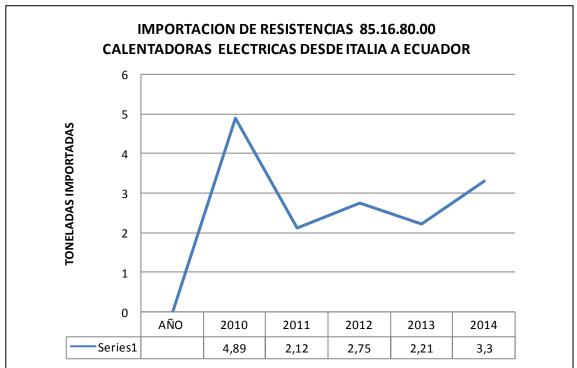
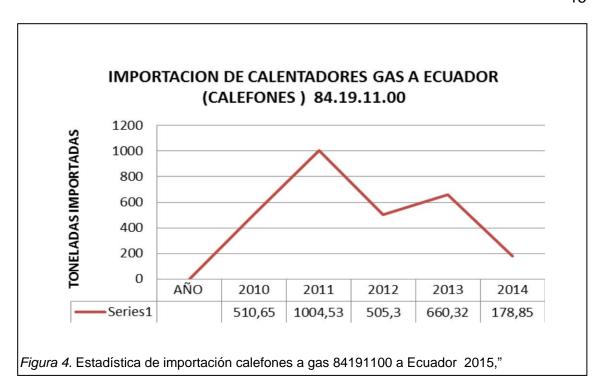


Figura 3. Estadística de importación de resistencias calentadoras eléctricas, 2015," producto exportado por Italia Producto: 851680"

En la figura tres se determina una disminución en las importaciones a 2.12 toneladas en el siguiente año, y por último se mantiene un promedio de importación entre 2.12 y 3.3 toneladas hasta el año 2014 esto debido a que se incrementó el consumo de calefones a gas.



En la figura 4 se muestra un decremento de casi el 80% en las importaciones de calefones a gas, esto por las medidas tomadas por el Gobierno para desincentivar el uso de estos artefactos e impulsar el cambio de la matriz energética.

El ICE Impuesto a los consumos especiales, se aplica a los bienes y servicios, de procedencia nacional o importados detallados en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario interno, para el caso de los calefones a gas desde el 29 de diciembre de 2014, fecha en que se publicó en el Registro oficial esta medida gubernamental, se incrementó este tributo en un 100% de ahí la caída de las importaciones de calefones a gas y el aumento en el mercado interno de productos que utilizan electricidad para su funcionamiento.

En las figuras 3 y 4 se demuestra la comparación entre las importaciones de resistencias calentadoras eléctricas y a gas (BCE, s.f.)

3.3 Acuerdos preferenciales

Italia es miembro fundador de la Comunidad Europea, ahora Unión Europea, fue aceptada en la organización de las Naciones Unidas en 1995, y es parte de la OTAN, del GATT, de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea, y del consejo de Europa.

La UE considera que los acuerdos comerciales preferenciales forman parte de una política más amplia de promoción y multilateralismo, por lo tanto, una parte significativa de sus negociaciones tiene lugar con agrupaciones regionales o fomenta su abastecimiento. (PRO ECUADOR, s.f.)

En lo que concierne a la relación comercial con los países de América del Sur la UE y el MERCOSUR, del cual es miembro el Ecuador, vienen negociando un acuerdo de asociación birregional. El acuerdo abarcara, entre otros, el acceso a los mercados, las normas sobre contratación pública, las inversiones, los derechos de propiedad intelectual, las políticas de competencia, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos del comercio, los instrumentos de defensa comercial, y un mecanismo de solución de diferencias. (PRO ECUADOR, s.f.)

El Ecuador firmo con la Unión Europea un acuerdo de libre comercio el cual entrará en vigor desde el año 2016, a través de este acuerdo el Ecuador se sumará al tratado de libre comercio ya en vigor entre los Veintiocho países miembros de la Unión Europea con Colombia y Perú.

3.4 Barreras de entrada del producto

3.4.1 Barreras no arancelarias

Las barreras no arancelarias son prácticas no gubernamentales que obstaculizan la entrada libre de mercaderías a un país definido, colocando

requisitos de entrada a los productos o servicios. Existen dos tipos de barreras no arancelarias y estas son:

- Barreras Sanitarias
- Barreras Técnicas

Las barreras sanitarias evitan el ingreso de mercancías que puedan dañar la salud de la población debido a un posible contenido de elementos nocivos de tipo físico, químico.

Para el presente estudio se analizaran las barreras de entrada aplicables para el producto tomando en consideración los Reglamentos y Proyectos de Reglamentos Técnicos Ecuatorianos los mismos que normalizan y avalan el ingreso de productos del exterior.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la República del Ecuador, "Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características".

El Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio – AOTC de la OMC, en su Artículo 2 establece las disposiciones sobre la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos por instituciones del gobierno central y su notificación a los demás Miembros.

La Decisión 562 del 25 de junio de 2003 de la Comisión de la Comunidad Andina establece las "Directrices para la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos en los Países Miembros de la Comunidad Andina y a nivel comunitario".

"Que el Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN, de acuerdo a las funciones determinadas en el Artículo 15, literal b) de la Ley No. 2007-76 del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, reformada en la Novena Disposición

Reformatoria del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 351 del 29 de diciembre de 2010, y siguiendo el trámite reglamentario establecido en el Artículo 29 inciso primero de la misma Ley, en donde manifiesta que: "La reglamentación técnica comprende la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos necesarios para precautelar los objetivos relacionados con la seguridad, la salud de la vida humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas" ha identificado los siguientes Reglamentos y Proyectos de Reglamentos Técnicos Ecuatorianos para su aplicación y conocimiento". (Normalizacion, 2014)

PRTE-INEN: Proyecto de Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN: Reglamento Técnico Ecuatoriano

Es así que una vez que se revisaron los reglamentos técnicos, ninguno, se aplica producto a importarse, por lo tanto no tiene ninguna restricción para su importación tomando en cuenta que al ser un artículo de que se produce en Europa el mismo cumple normas internacionales de calidad, las mismas que podían ser homologadas por el Servicio Ecuatoriano de Normalización.

De la misma manera y después del análisis y estudio respectivo para el producto se concluye que no existen barreras sanitarias que impidan el ingreso de este producto al Ecuador.

3.4.2 Barreras arancelarias

Para la importación de Resistencias eléctricas se analizaran las barreras arancelarias, que son valores oficiales que se establecen y recaudan a los importadores y exportadores en las aduanas de un Estado, además de los pagos arancelarios que están previstos en el arancel de importaciones de mercancías, para el caso de Ecuador es la Nomenclatura Andina (NANDINA) y son aplicables para todas las mercancías estipuladas en el arancel de importaciones vigente.

Existen dos tipologías de aranceles que se calculan sobre el valor en Aduana (C.I.F) mediante un porcentaje establecido, y los específicos que están dados en unidades monetarias. Para el caso de las resistencias calentadoras no aplica el arancel específico.

Para el producto en estudio se toma en consideración los siguientes impuestos, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 2. Tributos para el proceso de importación

IMPUESTO	PORCENTAJE
ARANCEL AD VALOREM	25%
FODINFA	0.5%
I.V.A	12%

Adaptado: (ECUAPASS, s.f.)

En la tabla 2 se indican los impuestos al comercio exterior que son aplicados al producto en estudio.

"Los tributos al comercio exterior son derechos arancelarios, impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias y tasas por servicios aduaneros.

AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías) Impuesto administrado por la Aduana del Ecuador. Porcentaje variable según el tipo de mercancía y se aplica sobre la suma del Costo, Seguro y Flete (base imponible de la Importación)" (PRO ECUADOR, s.f.)

FODINFA (**Fondo de Desarrollo para la Infancia**) Impuesto que lo administraba el INFA pero mediante decreto ejecutivo N°356 del 2 de enero de 2012, el gobierno decidió su desaparición y sus funciones principales fueron asumidas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el impuesto corresponde al 0.5% y se aplica sobre la base imponible de la Importación.

ICE (Impuesto a los Consumos Especiales) Administrado por el SRI. Tiene un porcentaje variable de acuerdo a los bienes y servicios que se importen.

IVA (Impuesto al Valor Agregado) Administrado por el SRI. Corresponde al 12% sobre: Base imponible + ADVALOREM + FODINFA + ICE

3.5 Requisitos de etiquetado empaque y embalaje

El embalaje o empaque es un recipiente o una envoltura que contiene los productos de manera temporal principalmente para agrupar unidades pensando en su manipulación transporte y almacenaje además de proteger el contenido facilitar la manipulación, informar sobre las condiciones de manejo.

Una vez analizados los conceptos básicos del empaque y embalaje se describirá el empaque a utilizar para la importación del producto en estudio el mismo que es empacado en cajas de 50 unidades, con una dimensión por caja de 40cm x 60cm x 60 cm con una envoltura plástica básica de film alveolar también llamado coloquialmente plástico de burbujas, para protección básica entre las unidades.

El etiquetado del producto viene en la parte superior en el cual se detalla el voltaje y el amperaje en el cual trabaja tal como se muestra a continuación en la descripción gráfica.

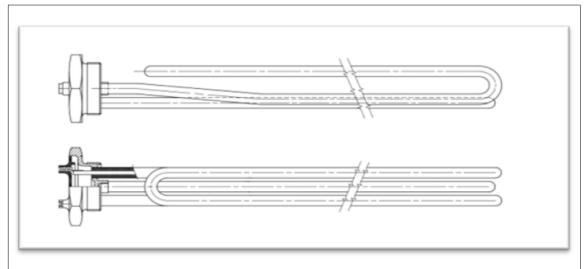


Figura 5. Esquema de resitencias calentadoras de gua.

Tomado de: (thermowatt, 2014)

En la figura 5 se tiene un esquema del producto a importar, y las partes que lo conforman.



En la figura 6 se puede mirar el prducto a importar terminado.



Figura 7. Resistencia calentadora electrica vista superior

En la figura 7 se observa una vista superior del producto en la cual indica los datos tecnicos del mismo.



Figura 8. Resistencia calentadora electrica vista superior empaque

En la figura 8 se observa el embalaje y la caja master en la cual se importara el las resistencias electricas



Figura 9. Embalaje del producto etiquetado de caja y pictogramas Adaptado de: (kartox s.f.)

En la figura 9 se se puede mirar de forma grafica las cajas master a utilizar en el proceso de importacion y los differentes pictogramas.

3.6 Análisis de la competencia

El análisis de la competencia permite identificar las fortalezas y debilidades de nuestros competidores. Al conocer las operaciones de los competidores se vislumbrará de una manera eficaz qué productos se debe ofertar, como se los puede mercantilizar de manera efectiva y cómo se puede posicionar el negocio.

El análisis de la competencia debe ser un proceso continuo ya que en el mundo competitivo de hoy y con el lanzamiento de nuevos productos el mercado está en constate cambio.

Para el presente estudio se determinara la competencia directa, que son todos los importadores, comercializadores o productores que venden un producto igual o similar al que se va a importar y que lo comercializan dentro de un mismo mercado.

Se debe identificar primero el producto a importar, en este caso Resistencias Calentadoras, las cuales serán utilizadas directamente por una mediana

empresa, que requiere el producto para instalarlos en los tanques calentadores, que son fabricados localmente, además con la importación directa se podrá mantener un stock de repuestos.

De esta manera se realizó el estudio de las principales empresas importadoras del producto que se detallan en el cuadro a continuación.

Tabla 3. Principales importadores de Resistencia eléctricas

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	NOMBRE IMPORTADOR
8516800000	RESISTENCIAS CALENTADORAS	COMERCIAL KYWI S.A. ALMACENES JUAN ELJURI CIA.LTDA. CALENTADORES DEL ECUADOR CALORSEC CIA.LTDA. GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA.LTDA. IMPORTADOR FERRETERO TRUJILLO CIA. LTDA. SIDERURGICA ECUATORIANA S.A.

Adaptado: (ECUAPASS, s.f.)

En la tabla 3 se indica las principales empresas importadoras de resistencias eléctricas

Como se muestra la tabla anterior las principales importadoras del producto en estudio únicamente traen el insumo para su comercialización, el presente estudio va dirigido directamente al fabricante de tanques calentadores para de esta manera bajar los costos de producción, ya que al ser importados directamente se abarata el costo de este insumo, con lo que el precio final en la construcción de un tanque calentador sería menor que al comprar a las principales comercializadoras del producto, ya que estas en el precio de venta incrementan el costo por la utilidad que tiene que incluir el comercializador o intermediario.

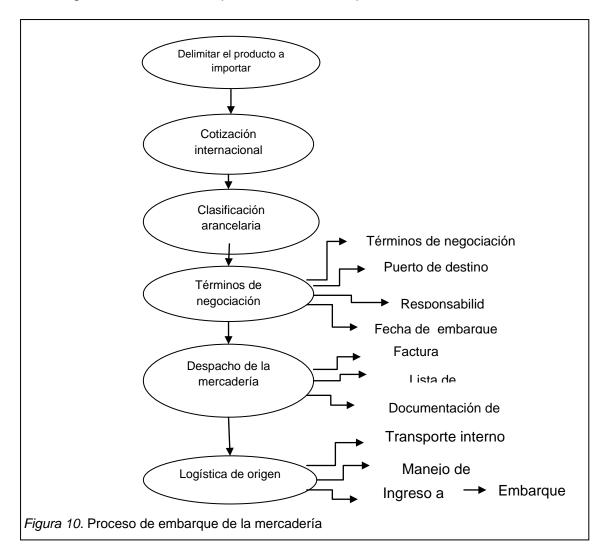
CAPÍTULO IV

PROCESO DE IMPORTACIÓN

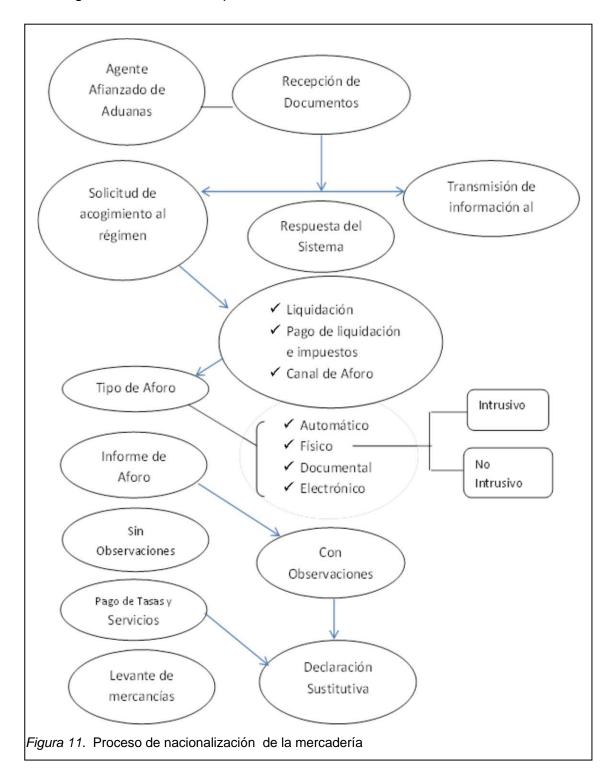
4.1 Flujo del proceso de importación

Una vez que se ha determinado los documentos necesarios para la importación y se ha verificado la clasificación arancelaria del producto a importar, y después de cerciorarse que es factible la importación analizando las barreras de entrada del producto se establecerá el flujo de importación que trata básicamente de la descripción grafica de los pasos a seguir para la importación de un producto.

En la figura 10 se detalla el proceso de embarque de la mercadería:



En la figura 11 se detalla el proceso de nacionalización de la mercadería



4.2 Requisitos y trámites para la importación

La importación del producto en estudio será para consumo, la misma que es la nacionalización de la mercancía para la libre disposición o consumo definitivo, una vez que se ha realizado el pago definitivo de los tributos al comercio exterior.

Para importar se debe obtener la siguiente documentación:

- Registro Único de Contribuyente (R.U.C) el mismo que expide el Servicio de Rentas Internas (S.R.I)
- Solicitar la Firma Electrónica, la misma que es emitida por el Banco central del Ecuador o la empresa Security Data Seguridad de conformidad con Ley de Comercio electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos (Ley No. 2002-67) con un costo de 65 dólares más IVA, costo en el cual se incluye el dispositivo (TOKEN), el costo varía entre los emisores de la firma electrónica.
- Registrarse como importador ante Aduana del Ecuador (ECUAPASS)
 registrando los datos del importador, creación de usuario y contraseña,
 aceptar las políticas de uso y registrar la firma electrónica

Con toda la documentación habilitante para el importador es necesario determinar que el producto a importar cumpla con los requisitos de ley, es decir si el insumo está habilitado para ser importado por el organismo regulador de Comercio Exterior del Ecuador (COMEX).

Una vez que se cuente con los requisitos y restricciones para el producto a ser ingresado desde el exterior se podrá continuar con el trámite de nacionalización de la mercadería.

Para realizar los trámites de desaduanización de mercancías es necesario la asesoría y servicio de un Agente Afianzado de Aduanas el mismo que es Acreditado por el SENAE.

"La declaración aduanera de Importación (DAI) es presentada de manera electrónica, y física en los casos en que determine la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. En los casos de que a la declaración aduanera se le asigne aforo físico o documental, esta deberá completarse el mismo día con la transmisión digital de los documentos de acompañamiento y de soporte, que no se puedan presentar en formato electrónico. Cuando no se cumpliere con el envío de los documentos indicados, dentro del término de los treinta días calendario, contados a partir de la fecha de arribo de la mercancía, acarreara su abandono tácito según lo establecido en el art. 142 del COPCI sin perjuicio de la imposición de la respectiva multa por falta reglamentaria de acuerdo a lo establecido en el literal d) del art. 193 del COPCI. (Art. 67 Reg. COPCI)". (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, 2010)

Los documentos digitales que acompañan a la DAI a través del ECUAPASS son:

Documentos de acompañamiento

Se constituyen documentos de acompañamiento aquellos que denominados de control previo, deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía deben presentarse, física o electrónicamente, en conjunto con la Declaración Aduanera, cuando estos sean exigidos. (REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, 2010) (Art. 72 Reg. COPCI)

Documentos de soporte

"Constituirán la base de la información de la Declaración Aduanera a cualquier régimen. Estos documentos originales, ya sea en físico o electrónico, deberán reposar en el archivo del declarante o su Agente de Aduanas al momento de la presentación o transmisión de la Declaración Aduanera, y estarán bajo su responsabilidad conforme a lo determinado en la Ley". (Art. 73 Reg. COPCI) (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, 2010)

Factura Comercial

Certificado de Origen (cuando proceda) (ECUAPASS)

Documentos que el SENAE o el Organismo regulador de Comercio Exterior consideren necesarios.

Transmitida la Declaración Aduanera, el Sistema le concederá un número de validación y el canal de aforo que corresponda.

4.3 Incoterms

Los Incoterms son, de reglas para la definición de términos comerciales utilizados en el comercio exterior.

Al momento se encuentran en vigencia los Incoterms 2010 de la Cámara de Comercio Internacional, estas reglas describen tareas, costos, y riesgos del exportador o del importador en el comercio exterior, siempre y cuando el Incoterm 2010 se encuentre establecido en el contrato de compraventa el mismo que es regla para las partes y son los siguientes:

Reglas para cualquier modo o modos de transporte.

- EXW (En fabrica) Entrega Directa. El vendedor no tiene ninguna obligación ante el comprador de firmar un contrato de transporte, de igual manera no tiene ninguna obligación ante el comprador de suscribir un contrato de seguro.
- FCA (Libre transportista) El vendedor debe contratar el transporte en las condiciones usuales a riesgos del comprador, en el caso de que lo solicite el comprador, o de ser una práctica comercial del país del exportador; de igual manera el vendedor deberá asumir los costos para el trámite de exportación. Si este no es el caso, el comprador deberá llevar a cabo la contratación del transporte desde el lugar de entrega designado.

- CPT (Trasporte pagado hasta) El vendedor debe contratar el transporte desde el punto de entrega acordado hasta el lugar de destino designado.
 Hay que tomar en cuenta que en éste término, se considera que la mercancía ha sido entregada cuando se la ha entregado al transportista, desde éste punto el riesgo corre por cuenta del comprador. Sin embargo, el vendedor paga el transporte hasta el punto de destino designado.
- CIP (Trasporte y seguro pagado hasta) El exportador es quien se responsabiliza de contratar el transporte desde el punto de entrega convenido hasta el lugar de destino escogido. La responsabilidad riesgos y costos del transporte de los productos a importar son responsabilidad del comprador excluyendo el flete y seguro.
- DAT (Entregada en el terminal) El vendedor le corresponderá acordar el transporte hasta la terminal elegida en el puerto o el lugar de destino escogido. Es decir incluyendo todos los gastos que generen la descarga de las mercaderías del medio de transporte. En este incoterm el vendedor asume los costos y riesgos hasta que la mercancía haya sido entregada en el terminal. De la misma manera el comprador asume los gastos que generen el pago de la mercancía, aduana de destino, transporte interior y pago de aranceles
- DAP (Entregada en lugar) En este tipo de incoterm al proveedor le recaerá la obligación de contratar el transporte hasta el lugar de destino elegido o el punto convenido. En este tipo de incoterm que va en función del lugar entrega de la mercadería acordado entre las partes, el vendedor se hará cargo de los costos de los trámites aduaneros en destino, además del riesgo hasta que la mercadería sea entregada en el lugar convenido.
- DDP (Entrega derechos pagados) significa que el vendedor debe realizar la entrega de la mercadería con todas las formalidades aduaneras de exportación e importación cubriendo con los gastos de

transporte tanto nacional como internacional con la excepción de descargarlas del trasporte en el destino convenido el comprador tiene la obligación de especificar correctamente el lugar de entrega al vendedor para que el vendedor se haga cargo de la logística de trasporte y seguro de la mercadería. De la misma manera, éste incoterm exige que el vendedor también realice los trámites aduaneros para la importación de la mercancía, tales como los derechos de aduana, impuestos, y demás costos relacionados.

Incoterms para transporte marítimo y vías navegables interiores

- FAS (Franco al costado del buque) El vendedor no tiene ninguna obligación con el comprador de formalizar el contrato de transporte, sin embrago, si así lo solicita el comprador, el vendedor deberá contratar el transporte pero a riesgos y expensas del comprador. Se considerará la mercancía entregada cuando el vendedor coloca la misma al costado del buque designado por el comprador en el punto de carga, si lo hay indicado por el comprador en el puerto de embarque designado, o proporcionando la mercancía así entregada. En cualquiera de los dos casos el vendedor deberá entregar la mercancía dentro del plazo acordado. Si el comprador no ha indicado un punto de carga específico, el vendedor podrá elegir el punto de carga que mejor le convenga en el puerto de embarque designado.
- FOB Libre a bordo El vendedor no tiene ninguna obligación con el comprador de formalizar el contrato de transporte, sin embrago, si así lo solicita el comprador, el vendedor deberá contratar el transporte pero a riesgos y expensas del comprador. Se considerará la mercancía entregada cuando el vendedor coloca la misma a bordo del buque designado por el comprador en el punto de carga, si lo hay indicado por el comprador en el puerto de embarque designado, o proporcionando la mercancía así entregada. En cualquiera de los dos casos el vendedor deberá entregar la mercancía dentro del plazo acordado. Si el comprador no ha indicado un punto de carga específico, el vendedor

podrá elegir el punto de carga que mejor le convenga en el puerto de embarque designado.

- CFR (Costo y flete) El vendedor tiene la obligación de contratar el transporte desde el punto de entrega acordado hasta puerto de destino designado, o en el caso de que se haya acordado, un punto específico en dicho puerto designado. El vendedor deberá proporcionar un transporte por la ruta usual en un buque del tipo normalmente utilizado para el transporte del tipo de mercancía vendida. Se considera la mercancía entregada cuando está puesta a bordo del buque o cuando se proporciona la mercancía así entregada. Cabe recalcar que éste término difiere el momento de la entrega de la mercancía, con el momento al cual el vendedor tiene obligación de asumir los costos, dando así que el riesgo se transmite al comprador cuando la mercancía está a bordo del buque, pero el vendedor tiene que asumir los costos cuando la mercancía llega al puerto de destino designado.
- CIF (Costo seguro y flete) El vendedor tiene la obligación de contratar el transporte desde el punto de entrega acordado hasta puerto de destino designado, o en el caso de que se haya acordado, un punto específico en dicho puerto designado. El vendedor deberá proporcionar un transporte por la ruta usual en un buque del tipo normalmente utilizado para el transporte del tipo de mercancía vendida. Se considera la mercancía entregada cuando está puesta a bordo del buque o cuando se proporciona la mercancía así entregada. Cabe recalcar que éste término difiere el momento de la entrega de la mercancía, con el momento al cual el vendedor tiene obligación de asumir los costos, dando así que el riesgo se transmite al comprador cuando la mercancía está a bordo del buque, pero el vendedor tiene que asumir los costos cuando la mercancía llega al puerto de destino designado. (PRO ECUADOR, s.f.)

4.3 Trasporte y logística

La empresa fabricante del producto a importar se encuentra ubicada en Italia en la provincia de Ancona cuidad Arcevia, que se encuentra a 211.71 Km de distancia del puerto de Livorno puerto en el cual se realizará el embarque de la mercadería.

Se determinó que la mercancía será importada de acuerdo al régimen aduanero de consumo, ya que el producto a importarse tendrá un ingreso definitivo y podrá ser movilizada dentro del territorio nacional una vez que se cancelen todas las obligaciones aduaneras determinadas por la ley y los reglamentos vigentes además que la mercadería se la importara con incoterm CIF.

Ya determinado el régimen aduanero el INCOTERM y después del análisis comparativo entre los posibles transportes a utilizar (aéreo – marítimo), se establece que por el costo y el peso se importará las Resistencias Calentadoras por vía marítima, considerando que el peso de las mismas encarecía la importación por vía aérea.

La primera importación será de 200 unidades las cuales son empacadas en cajas de 40 x 60 x 60 centímetros con una capacidad de 50 unidades por caja y un peso de 522 gramos por unidad, teniendo como resultado un peso por caja de 26.1 Kg.

Para la conformación de flete marítimo se tomara en cuenta el peso y la cantidad en volumen que se va a importar, de la misma manera se determinó las condiciones del contenedor, en este caso utilizaremos la consolidación de carga LCL (less tan container load) menos de contenedor completo ya que el volumen de carga es pequeño.

4.3.1 Acondicionamiento y cubicaje de carga

El objetivo del cubicaje es determinar el espacio requerido por la mercancía en el contenedor para de esta manera acomodar de forma óptima y adecuada la mercancía a ser importada.

De la misma manera con el cálculo del peso y área a utilizar se sabrá el costo del flete que para el caso del producto a importar realiza la comparación de costos entre envío vía marítima y vía aérea de acuerdo al siguientes cuadros comparativos de costos de envíos.

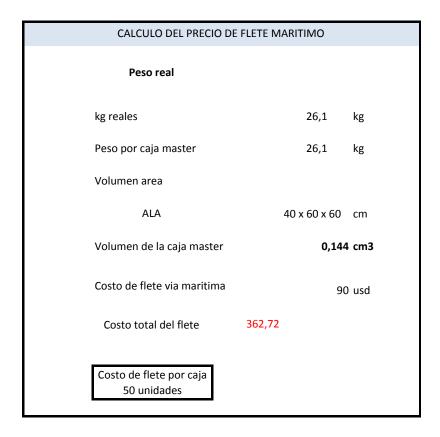
Una vez que se ha determinado el producto a importar, se ha analizado la descripción arancelaria, se estableció que el producto no tiene restricciones para ser importado y las normas internas que se estudiaron y determinaron en los capítulos anteriores se procederá realizar los cálculos de costos de los medios de transporte y escoger el que más se adapte al proceso de importación; se realizó la comparación entre el medio de transporte aéreo y el medio de transporte marítimo obteniendo como resultado que el transporte que más se adapta al estudio es el marítimo.

CALCULO DEL PRECIO DE FLETE AEREO Peso real Peso volumetrico kg reales 26.1 kg Volumen area ALA 40 x 60 x 60 cm Peso por caja master Volumen de la caja 0,144 cm3 kg Costo de aerolinea Constante volumetrica 167 18.8 USD/kg USD 24,048 Costo en peso real Referencial 490,68 Peso volumetrico x caja 24,0 Total de embarque 104,4 Kg costo referencial de flete 18,8 USD 452,1024 USD Costo de flete x caja SE TOMA EL PRECIO MAS ALTO DE

Tabla 4. Cálculo del costo del flete aéreo

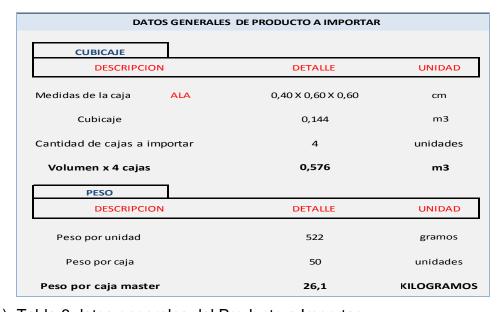
a) En la tabla 4 se determina el costo del flete aéreo, como se observa en el caso de estudio se tomara en consideración el peso real y no el volumétrico

Tabla 5 cálculo de costo flete marítimo



 a) La tabla 5 se realiza el cálculo del costo del flete marítimo por la totalidad de la carga

Tabla 6 cálculo de costo flete marítimo



a) Tabla 6 datos generales del Producto a Importar

Como se expone en los cuadros anteriores en relación a los costos, se determina que es más rentable la importación por vía marítima.

Teniendo en cuenta que el producto a importase es para consumo y que el mismo será utilizado por una empresa fabricante de tanques calentadores, que tiene una producción de quince tanques semanales, de esta manera se mantiene abastecido el mercado con la primera importación la producción de trece semanas con lo que se realizarían importaciones trimestrales sin que exista un desabastecimiento del insumo, por lo cual el factor tiempo en la entrega del producto por vía marítima está justificado.

4.3.1 Liquidación económica

Una vez que se ha determinado el transporte se realiza la liquidación arancelaria, el cálculo de la base imponible de los derechos arancelarios, que es el valor en aduana de las mercancías, más los costos de transporte y seguro según lo establezcan las disposiciones que rijan la valoración aduanera.

En el país en la actualidad el Ecuador ha adoptado una serie de medidas para mitigar los impactos de la balanza de pagos, por lo que se aplicó salvaguardias a varios productos. Las salvaguardias son una modalidad de restricción del comercio internacional que son utilizadas como medidas de emergencia para proteger la industria nacional, en el caso del Ecuador las medidas son de entre el 5% y el 45% a 2961 partidas Arancelarias entre las que se encuentra los bienes de capital y materias primas no esenciales.

La partida Arancelaria 85.16.80.00 que corresponde a las Resistencias Eléctricas que es producto que se va a importar, tiene en la actualidad una sobretasa del 5% razón por la cual para la liquidación final se realiza el cuadro comparativo entre la importación sin la salvaguardia y con la salvaguardia ya que la medida adoptada por el gobierno es únicamente por 15 meses.

Tabla 7. Lliquidación arancelaria del producto.

		L	iquidación Aduanera	
Concepto	Liquidacion e	en a	duana con salvaguardia	on en aduana sin Ivaguardia
FOB		\$	1.120,00	\$ 1.120,00
FLETE		\$	366,44	\$ 366,44
SEGURO		\$	112,00	\$ 112,00
CIF		\$	1.598,44	\$ 1.598,44
DERECHOS ARANCELARIOS				
A. ARANCEL ADVALOREM	25%	\$	399,61	\$ 399,61
ARANCEL ESPECIFICO		\$	-	\$ -
ANTIDUMPING		\$	-	\$ -
В.				
IMPUESTOS				
FODINFA	0,5%	Ś	7,99	\$ 7,99
ICE ADVALOREM	0,570	\$	-	\$ -
ICE ESPECIFICO		\$	-	\$ _
IVA = A+B+D	12%		250,32	\$ 250,32
C.				
TASAS				\$ -
Tasa de vigilancia aduanera				\$ -
D.				
Recargos arancelarios		\$	-	\$ -
SALVAGUARDIA	5%	\$	79,92	\$ -
SALVAGUARDIA ESPECIFICA		\$	-	\$ -
E.		ć		
INTERESES F.		\$	-	\$ -
MULTAS		\$	-	\$ -
G OTROS		\$	-	\$ -
TOTAL A PAGAR		\$	2.336,28	\$ 2.256,36

 a) En la tabla 7 se detalla la liquidación aduanera para el producto se realiza el cálculo tomando en cuenta las salvaguardias aplicadas desde el 11 de marzo del 2015

Tabla 8. Liquidación producto

	Liquidación de	costos del product	:0	
Concepto	Liquidacion en a	duana sin salvagua	ırdia Liquidacion en a	duana con salvaguard
Costo de la mercaderia	en puerto \$	2.256,36	\$	2.336,28
Flete interno Guayaquil	- Quito \$	60,00	\$	60,00
Agente afianzado	\$	350,00	\$	350,00
Estiba	\$	-	\$	-
Bodegaje	\$	-	\$	-
Total en Bodega	\$	2.666,36	\$	2.746,28
Costo por unidad	\$	13,33	\$	13,73

a) En la tabla 8 se detalla el costo total del producto

Como se detalla en el cuadro anterior el costo de importar directamente desde Italia las resistencias calentadoras es rentable y se comprueba el ahorro del 45 % ya que el precio actual del mercado es de 25 dólares la unidad.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Análisis del cumplimiento de los objetivos planteados

Una vez que se planteó como objetivo principal la importación Resistencias Calentadoras Eléctricas desde Italia a Ecuador, se comprueba que es factible considerando como base el Cambio de la Matriz Energética impulsada por el gobierno del Ecuador ya que es un producto que sirve para apoyar a la fabricación nacional de tanques Calentadores eléctricos con insumos de alta tecnología y eficiencia energética, base principal para mejorar la producción nacional.

Con la importación directa para el fabricante desde Italia hacia a Ecuador de se reducirían los costos en insumos, en un 45% teniendo un punto favorable en el costo de venta generando más utilidad para el fabricante y además de tener un producto con el cual se puede competir con los tanques calentadores importados.

5.2 Comprobación de la hipótesis

Con la importación de resistencias eléctricas desde Italia hasta Ecuador se incrementará la producción de tanques calentadores eléctricos a un menor costo y de mejor calidad en el mercado, además fomenta el uso de energías limpias y de bajo costo una vez que el Gobierno implemente el cambio de la matriz energética en el país, debido a que se implementarán planes y programas para el uso eficiente de la energía, centrado fundamentalmente en los sectores industrial y residencial.

5.3 Otras conclusiones relevantes

Con la importación de Resistencias Eléctricas desde Italia se fomentará la producción nacional generando puestos de trabajo y fomentado el consumo productos de fabricación Nacional.

Se comprueba además que la importación directa para la pequeña industria abarata costos y que el medio de transporte marítimo es el más apto para la importación siempre y cuando se tenga un stock, ya que el tiempo de la nueva importación será de alrededor de dos meses.

Con el cambio de la matriz energética en el Ecuador fomentada por el gobierno se incrementara la comercialización y producción de tanques calentadores con lo cual aumentara el requerimiento de insumos para la construcción de los mismos

5.4 Recomendaciones

Es necesario que se fomente la producción interna del insumo ya que en el Ecuador únicamente es producido de forma artesanal y es necesario se tecnifique más el proceso.

Para importar es necesario cubrir con todos los requisitos solicitados por las autoridades en unos países es más fácil la importación que en otros. En nuestro país pese a la tecnificación de procesos aún siguen siendo complicados los procesos para la importación.

Al importar es necesario considerar la elección del transporte considerando el peso- volumen de la mercancía, costos del transporte y tiempo de entrega de la mercadería, por lo cual es recomendable se prevea las variables incontrolables que puedan demorar la mercadería.

Por otro lado es necesario el asesoramiento de un experto en la materia y se debe manejar las alternativas, existen varias empresas públicas que brindan ayuda para la exportación.

REFERENCIAS

- BCE. (s.f.). Importacion de calentadores electricos en el año 2014. Recuperado el 6 de Febrero de 2015 de http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/350-comercio-exterior
- Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. (s.f). En Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/RESOLUCION-42.pdf
- ECUAPASS. (s.f.). Aduana del Ecuador Documentos para la importación.

 Recuperado el de 07 Febrero de 2015 de https://portal.aduana.gob.ec/
- Normalizacion, I. E. (s.f.). *normalizacion.gob.ec*. Recuperado el 01 Marzo de 2015 de http://www.normalizacion.gob.ec/reglamentacion-tecnica/
- PRO ECUADOR. (s.f.). Instituto de Promoción de Exportaciones e INCOTERMS. Recuperado el 07 Marzo de 2015 de http://www.proecuador.gob.ec/
- proecuador.gob.ec. (2012). Recuperado el 07 Marzo de 2015 de
 http://www.proecuador.gob.ec/wp content/uploads/downloads/2012/12/PROEC_FC2012_ITALIA.pdf
- Camaras org. (s.f.). Decignaciony codificacion de mercancia. Referencia sistema organizado. (s.f.). Recuperado el 13 Marzo de 2015 de http://www.camaras.org/guias/arancel/guia_arancel_cap01_002.html
- Camaras org. (s.f.). la nomenclatura convinada. falta tema. Recuperado el 20 de Marzo de 2015 de http://www.camaras.org/guias/arancel/guia arancel cap01 002.html
- Comercio exterior. (2013). *Código Orgánico de la Producción.* Recuperado el 05 de Marzo de 2015 de http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013 /09/RESOLUCION-42.pdf
- Trade Map. (s.f.). Investigacion de codigo arancelario partida arancelaria del producto. Recuperado el Febrero Mayo de 2015 de http://www.trademap.org/Index.aspx

Buenvivir. (s.f). *Buen vivir.* Recuperado el 25 febrero del 2015 de http://www.buenvivir.gob.ec/

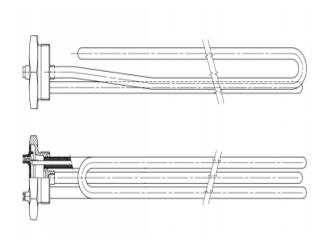
ANEXOS

Anexo 1. Empresa THERMOWATT fabricante italiana de resistencia eléctricas página web



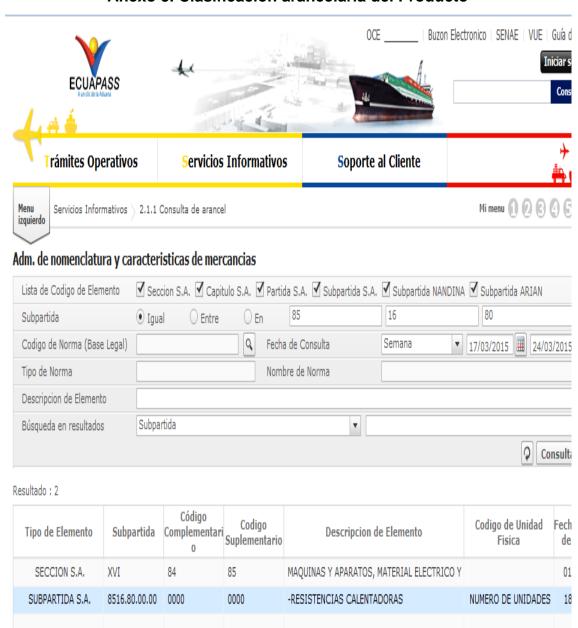
Anexo 2. Especificaciones técnicas del producto

SPECIFICHE TECNICHE



Tipologia tappo	Tappo filettato
Materiale Tappo	Ottone
Dimensione Tappo	1" 1/4; 1" 1/2; 1" 3/4; 2"; 2" 1/4
Diametro Elemento	6,25mm; 8,5mm
Potenza Nominale	Su specifica Cliente
Tensione Nominale	110; 127; 220; 230; 240V fase singola; 400V tre fasi
Geometria	Su specifica Cliente
Numero elementi su un tappo	Fino a 3
Materiale Guaina Termostato	Rame o Acciaio inossidabile
ult/files/product/disegni_tecnici/screw_in_heating_elements.png	Ø 8mm or Ø 10mm

Anexo 3. Clasificación arancelaria del Producto



Anexo 4. Consulta en línea acerca de clasificación arancelaria y autorizaciones y restricciones

ARANCEL DE IMPORTACIONES DEL ECUADOR PUDELECO Editores S.A. 12

12/03/2015



REPORTE DE SUBPARTIDA

Partida NANDINA	Unidad física	Ad valorem	Salva_ guardia	
8516.80.00	Unidades	25.00%	5.00	Partida I

8516.80.00.00-4
Partida NANDINA con dígito verificador para llenado del DUI

Correlación Naladisa: 8516.80.00

Descripción Arancelaria:

8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos

8516.80.00 - Resistencias calentadoras

Códigos Suplementarios

Sin Código Suplementario específico. Use el Código 0000

Autorizaciones y Restricciones

Cod.Sup.:0000

No requiere ningún Documento de Control Previo

Requisitos y Condiciones Adicionales

No existen otras condiciones ni requisitos para importar este producto

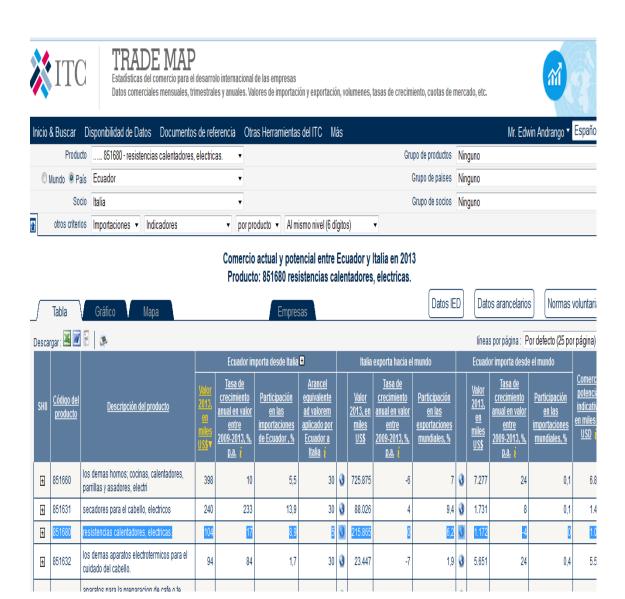
Nomras INEN

No requiere ninguna Norma INEN

Impuesto al Valor Agregado

Producto gravado con tarifa 12% de IVA

Anexo 5. Comercio entre Italia y Ecuador Trademaps



Anexo 6. Ejemplo de factura comercial



TERMOWAT

The heart of electric appliances 21, Via S. Giovanni Battista - 60011 Arcevia

tel. 0731 97593, 0731 9881

FATTURA

Nº DE FATTURA: 001 Data: 17 de junio de 2015

A: HIDROTANQUE

Invia a: VARGAS 968 Y ARENAS PHONE (593)022-958-512 QUITO

UNITA	DESCRIZIONE	PREZZO UNIT.	TOTALE
200	Screw-In Heating Thread type Elements (RT serie)	4.43	886
		SUBTOTALE	886
		IVA (21%)	186,06
		TOTALE	1072,06

Tutti i controlli pagabili a : Nome dell'organizzazione

Se avete domande riguardo a questa proposta di legge , chiamare : Nome del contatto , numero di teléfono

¡GRAZIE PER IL VOSTRO ACQUISTO / ORDINE!

Anexo 7. Ejemplo de lista de empaque

Ejemplo de lista de empaque

	LOGO DE LA EMPRESA	EXPORTADORA		
EMPRESA EXPORTA	DORA			
Dirección:Calle Sur e	Intersección			
Teléfona/Fax:	593-4-2597980			
E-mail:exportadors	r@ecuador.com.ec			
COMPRADOR				
Dirección:VIII / SAN N	MARTIN			
Teléfong/Fax:	(11)123-45678			
E-mail:amartin@gl	priase.com.			
	DETALLE DEL EN	MBALAJE		
Nº DE BULTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	CANTIDAD	METO KILO	BRUTO
001	MERCADERÍA CLASE A	100 UNIDADES	50	70
002	MERCADERÍA CLASE B	200 UNIDADES	100	120
003	MERCADERÍA GLASE G	300 UNIDADES	150	170
TOTAL: 3 BULTOS		600 UNIDADES	300	360
MARCAS: SIN MARCA	s			
EMBALAJE: 3 PALETAS				
VÍA: MARÍTIMO				
FACTURA COMERCIAL:	001-002-00000XXXX			

Anexo 8. Ejemplo documento de trasporte marítimo

Bill of Lading TRAILER/CAR NUMBER: BILL DATE: то FROM Consignee Shipper Street Street Destination Origin City/State/Zip City/State/Zip Special Instructions: Route: FOR PAYMENT, SEND BILL TO SHIPPER'S INSTRUCTIONS Name Company Street City/State/Zip NO. SHIPPING UNITS TIME **DESCRIPTION OF ARTICLES** WEIGHT RATE CHARGES SPECIAL MARKS & EXCEPTIONS REMIT C.O.D. C.O.D. AMOUNT: \$ C.O.D. FEE **PREPAID** COLLECT TO: If this shipment is to be delivered to TOTAL the consignee without recourse on the **CHARGES \$** ADDRESS: consignor, the consignor shall sign the following statement: The carrier shall not make delivery of this shipment without payment of freight and al! other lawful charges. (Signature of Consignor) NOTE: W here the rate is dependent on value, shippers are required to state specifically in writing the agreed or declared value of the property. The agreed or declared value of the property is hereby specifically stated by the shipper to be not exceeding \$ per Freight Charges are collect unless market prepaid CHECK BOX IF PREPAID RECEIVED subject to the classifications and tariffs in effect on the date of the issue of this Bill of Lading, the property described above in apparent good order, except as noted (contents and condition of packages unknown), marked consigned and destined as indicated above which said carrier (the word carrier being understood through this contract as meaning any person or corporation in possession of the property under the contract) agrees to carry to its usual place of delivery as said destination. If on its route, otherwise to deliver to another carrier on the route to said destination. It is mutually agreed as to each carrier of all or any of said property, over all or any portion of said route to destination and as to each party at any time interested in all or any said property, that every service to be performed hereunder shall be subject to all the Bill of Lading terms and conditions in the governing classification on the date of shipment. Shipper hereby certifies that he is familiar with all the Bill of Lading terms and conditions in the governing classification and the said terms and conditions Shipper Carrier

Mark with "X" or "RQ" if appropriate to designate Hazardous Material's Substances as defined in the Department of Transportation Regulations governing the transportation of hazardous materials. The use of this column is an optional method for identifying hazardous materials on Bills of Lading 172.201(a)(1) (iii) of Title 4.9. Code of Federal Regulations. Also when shipping hazardous materials, the shipper's certification statement prescribed in section 172.204(a) of the Federal Regulations, as indicated on the Bill of Lading does apply, unless a specific exception from the requirement is provided in the Regulation for a particular material.

Date:

Per

Ejemplo de documento de transporte marítimo - Bill of Lading (B/L)

	lorg.			OFFICINAL		L OF LADING	
Princer			Station of	EEGBY8625F	VM	LUW12502XXXX	
SHIPPER,		201	BACKS BA	THE REAL PROPERTY.	Land of the Control		
COMPANY THAT SOL	D THE COTTO	001	INVOICE NO. 1234				
Diregnas				aged minores			
TO THE ORDER OF BUYERS BABK			DEF 2006 CHD 16044 FMC-1610				
				TX-U.S.A.			
BUYER			4,50.90	**			
Production for		BOCK, TX	Owner				
RAINBOW BRIDGE W/	91W LONG	BEACH, CA					
RESIDED TATHAN	Tiere of Densey		Samely 6	eta .			
	and the same of			HELD BY SHAPES			
SHIP & HOS CONTRIVENDE	NUMBER OF			MANUS INC SOURS	-	gran Programme	
COTTON CONTAINER NO.	1840					44,591 LD3 20,135 KGS	
		many or country the			and the same of the same of		
TRISE COMMODITIES IN ACCORDANCE WITH DIVERSION CONTEAR	, TECHNOLOG H TOR EXPOS Y TO U.S.]	NO DED REG DV, OR SOFTW. RV ADMINISTR.	EACH, 23, 1 WTRACT ULSED, AHE WI ATION	1999 1 NO. RT-3061 SECTION 30.	39 FIGH	C-A-SSP.	
TREESE COMMODITIES IN ACCOSSIANCE WITH DIVERSION CONTRACT DIVERSION CO	Y TO U.S. I	DATE: JUNE SERVICE CO HO DED REG DV, OR BOSTM RT ADMINISTR LAW PROHIBIT	EACH, 83, 1 STRACT CIRDS, AME WI ATION ED.	CA 1999 180. RT-3081 SECTION 30. RE EMPORTED REGULATIONS.	39 PTOR PROM TH	E U.S.	
DIVERSION CONTEAE	Y TO U.S. I	DATE: JUNE SERVICE CO HO DED REG DV, OR BOSTM RT ADMINISTR LAW PROHIBIT	FACH, 23, 1 STRACT, AHE WI AMION ED.	CA 1999 1800, KT-3063 SECTIONS 36 SECTIONS 36 SECTIONS	39 PTOR PROM TH	16/23/99	
DIVERSION CONTEAE Defend one 3 FROM FOR DESCRIPTION I/ET 3052-BOU (INC	TO U.S. I	DATE: JUNE SERVICE CO NO JED REQ DY, OR SOPTH HY ADMINISTR LAW PROHIBIT	FACE, 25, 1 STRACT CISED, AME WE ATION ED.	CA 1999 1800, KT-3063 SECTIONS 36 SECTIONS 36 SECTIONS	39 FIGURE PROME THE PROMET	26/23/99 V12592 compare receipt of the print of the control of the print of the control of the print of the control of the control of the	
DIVERSION CONTEAE Defend one 3 FROM FOR DESCRIPTION I/ET 3052-BOU (INC	TO U.S. I	DATE: JUNE SERVICE CO HO DED REG SW, OR SOFTM ** ADM:NISTE LAW PROHIBIT	FACE, 25, 1 STRACT CISED, AME WE ATION ED.	CA 1999 1800, KT-3063 SECTIONS 36 SECTIONS 36 SECTIONS	PROM THE	26/23/99 V12592 compare receipt of the print of the control of the print of the control of the print of the control of the control of the	
DIVERSION CONTEAE Defend one 3 FROM FOR DESCRIPTION I/ET 3052-BOU (INC	TO U.S. I	DATE: JUNE SERVICE CO HO DED REG SW, OR SOFTM ** ADM:NISTE LAW PROHIBIT	FACE, 25, 1 STRACT CISED, AME WE ATION ED.	CA 1999 1800, KT-3061 SECTIONS 36 SECTIONS 36 SECTIONS	PROM THE	05/23/99 VIZSOZ VIZSOZ CONSTRUCTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP	
DIVERSION CONTEAE Product roles ***CONTEAE ***CONTE	TO U.S. I	DATE: JUNE SERVICE CO. NO DED REG SY, OR SOFTW TY ADMINISTR LAW PROMIBIT	EACH, 23, 19TRACTURED, AND WINATION ED.	CA 1999 180, RT-3061 SECTION 30. REGULATIONS. CHARACTER CHARACTER NTD 300 NTD 3,000	PROM THE	05/23/99 VIZSOZ VIZSOZ CONSTRUCTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP	
DIVERSION CONTEAE December of the Section of the Section of Secti	TO U.S. I	DATE: JUNE SERVICE CO HO DED REG SW, OR SOFTM ** ADM:NISTE LAW PROHIBIT	EACH, 23, 19TRACTURED, AND WINATION ED.	CA 1999 180, NT-3061 180, NT-3061 SECTIONS 36 1RE EXPORTED REQUESTIONS OBJECT NTD 300	SO FIGH THE PROMETER STATE OF THE PROMETER S	05/23/99 VIZSOZ VIZSOZ CONSTRUCTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP	